

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION

CONCURSO N° LO-804006996-E3-2022

OBRA: "SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE)"

EN LA LOCALIDAD DE BOLONCHEN DE REJON, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Los abajo signantes Ing. Irvin Obed Colli Chi, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Alvaro Miss Chin Subdirector de Obras Publicas y Ing. Edgar Antonio Cauich Kuk por la Direccion de Obras Publicas del Municipio de Hopelchén Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 14:00 horas del día 20 de Julio de 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obas Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, cargo al Progama de Agua Potable Drenaje y Tratamiento 2022; así como las Bases de la Convocatoria la Licitación Publica Nacional LO-804006996-E3-2022, y demás normatividad y disposiciones relativas y aplicables, emiten el presente fallo, de conformidad con la evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación de conformidad con los siguientes antecedentes y resultados:

ANTECEDENTES

- I) Con fecha **28 de junio 2022** se Convocó a los participantes, mediante Licitación Pública Nacional a participar en el presente procedimiento de contratación.
- II) Con fecha **06 de Julio 2022** se realizó la visita al sitio.
- III) Con fecha **06 de Julio 2022** se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.
- IV) Con fecha **13 de julio 2022** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; evento en el cual se recibieron las Proposiciones para su evaluación, presentados por las empresas siguientes:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NUÑEZ, S.A. DE C.V.	\$3,469,279.04
2	ORLANDO ABRAHAM VERA SALAZAR	\$3,802,931.89
3	CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.	\$3,958,809.71
4	CESAR ALBERTO HAU PUC	\$3,964,489.73
5	CURCONS, S.A. DE C.V.	\$4,634,063.61

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

entidad convocante para determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y dictamen a que se refieren Conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como a los artículos 63 fracción I, inciso a, 64 Apartado a, y 65 Apartado a, de su Reglamento o, por lo que verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las BASES de la Licitación Publica Nacional de que se trata.

Para la evaluación de las proposiciones, el mecanismo para determinar la solvencia de las proposiciones guarda relación con los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones establecidos en las Bases de la Licitación Publica Nacional.

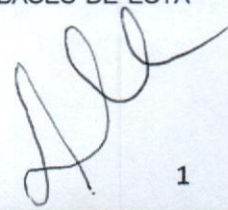
En virtud de la anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismas y los criterios contenidos en la Convocatoria se realizó el análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

RELACIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS EN LA RELACIÓN CUALITATIVA POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

1.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NUÑEZ, S.A. DE C.V.



20/07/2022
Revisado
Ing. Vera



DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION

CONCURSO N° LO-804006996-E3-2022

DOCUMENTO: AE3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

ANÁLISIS:

En la revisión de los Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo, se observa que el participante utiliza precios diferentes de Gasolina. Por lo que se considera incorrecto.

DOCUMENTO: AE9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

ANÁLISIS:

Durante la revisión del precio unitario:

HOP002 DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES HASTA ZONA DE CARGA Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.

El participante no consideró equipo para cortar (Cortadora de disco o similar), por lo que se considera incompleto el análisis del concepto.

Durante la revisión del siguiente precio unitario:

HOP004 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA DE MALLA CICLONICA CAL. 10.5 DE 55x55 MM. DE 2.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE: POSTES DE 2 1/2" POSTES DE 2" @ 3.00 MTS. BARRA ARRANQUE SUPERIOR, BAYONETAS DE SOLERA DE 1/2" x 3/16" SOLDADOS ENTRE SI CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO.

El participante no consideró equipo para soldar (Soldadora o similar) ni soldadura o material similar, por lo que se considera incompleto el análisis del concepto.

Durante la revisión de los siguientes precios unitarios:

HOP009, HOP009.1 Construccion de caseta de cloracion de 2.50x2.00x2.60 mts. De altura incl. Piso de concreto armado de 150 kg/cm², muro de block de 15x20x40 cms. Asentado con mortero cemento-polvo de piedra prop. 1:5, con celosia tipo ventana en la parte posterior y losa de vigueta y bovedilla con voladiso de .30mts. Aplanado en exterior e interior, puerta con lamina donka, pintura vinilica en muros y de esmalte en herrerias, incluye herramienta, material y mano de obra. (segun indicaciones, detalles y medidad en plano).

El participante consideró un concreto diferente al solicitado en el concepto ($f'c=150 \text{ kg/cm}^2$), por lo que se considera incompleto el análisis del concepto.

Durante la revision del siguiente precio unitario:

HOP037.15 SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE GASTO TIPO TURBINA DE 6" DE DIAMETRO.

El participante consideró un equipo diferente al solicitado en el concepto (medidor de gasto tipo turbina de 6") por lo que se considera incompleto el analisis de concepto.

Durante la revision del siguiente precio unitario:

HOP037.18 MANÓMETRO PARA AGUAS CRUDAS, CON CARÁTULA DE 4 1/2" DE DIÁMETRO Y ESCALA DE 0 A 4 KG/CM², ENTRADA DE 6.35 MM. (1/4") DE DIÁMETRO INCLUYE AMORTIGUADOR DE PULSACIONES, INTERRUPTOR DE PRESIÓN, JUEGO DE VÁLVULAS DE PASO Y PURGA DE ACUERDO A DETALLE.

El participante considero un manometro con caratula diferente a la solicitada en el concepto (manometro con caratula de 4 1/2")



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION

CONCURSO N° LO-804006996-E3-2022

SUSTENTO LEGAL:

5.3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA "CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES".

II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

2.- ORLANDO ABRAHAM VERA SALAZAR.

DOCUMENTO: AE3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

ANÁLISIS:

En la revisión de los Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo, se observa que el participante utiliza precios diferentes de Diesel. Por lo que se considera incorrecto.

DOCUMENTO: AE8 RELACION Y ANALISIS DE LOS COSTOS BASICOS .

ANÁLISIS:

En la revisión del documento el participante no presenta el analisis de costos basicos por lo que se considera incompleto.

DOCUMENTO: AE9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

ANALISIS:

Durante la revision de los precios unitarios:

HOP001, HOP002, HOP003, HOP005, HOP006, HOP007, HOP008, HOP009, HOP010, HOP011, HOP012, HOP017.2, HOP017.1 HOP018.1, HOP073.3, HOP073.9, HOP019.8, HOP020.9, HOP026.9 HOP026.15 HOP078.1 HOP075.6 HOP028 HOP029 HOP030 HOP031 HOP032 HOP033 HOP034 HOP048 HOP049 HOP037.7 HOP037.14 HOP037.15 HOP037.16 HOP037.17 HOP037.18 HOP037.19 HOP037.20 HOP037.21 HOP037.22 HOP037.22A HOP037.23A HOP037.24A HOP091 HOP071.HOP071.1 HOP071.2HOP001,HOP006 HOP007 HOP008 HOP009 HOP009.1 HOP003 HOP011 HOP012 HOP017.2 HOP017.1 HOP018.1 HOP073.3HOP073.9 HOP019.8 HOP020.9 HOP026.9 HOP026.15 HOP078.1 HOP075.6 HOP028 HOP029 HOP030 HOP031 HOP032 HOP033 HOP034 HOP048 HOP049 HOP037.7 HOP037.14 HOP037.15 HOP037.16 HOP037.17 HOP037.18 HOP037.19 HOP037.20 HOP037.21 HOP037.22 HOP037.22A HOP037.23 HOP037.23A HOP037.24 HOP037.24A HOP091 HOP071. HOP071.1 HOP071.2.

El participante no considero el porcentaje de herramienta menor para la correcta ejecución de los conceptos enlistados.

Durante la revisión del precio unitario:

HOP002 DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES HASTA ZONA DE CARGA Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.

El participante no consideró equipo para cortar (Cortadora de disco o similar), por lo que se considera incompleto el análisis del concepto.

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION

CONCURSO N° LO-804006996-E3-2022

SUSTENTO LEGAL:

5.3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA "CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES".

II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IX. Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

SECCIÓN DEL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN

Después de haber realizado la evaluación todas y cada una de las propuestas aceptadas y presentadas a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología por los Licitantes, por conducto de los servidores públicos de este Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 27 fracción II y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y con lo dispuesto en las Bases de Licitación del presente proceso de contratación por Licitación Pública; la convocante notifica que de las propuestas presentadas por los Participantes, por razones técnicas y fundamentos de derecho, el resultado del análisis fue el siguiente:

A.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN.

1.- Las Propuestas desechadas por incumplir por el contenido Técnico y Económico a las Bases de Licitación.

No	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NUÑEZ, S.A. DE C.V.	\$3,469,279.04
2	ORLANDO ABRAHAM VERA SALAZAR	\$3,802,931.89

B.- RELACIÓN DE LICITANTES INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

No	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.	\$3,958,809.71
2	CESAR ALBERTO HAU PUC	\$3,964,489.73
3	CURCONS, S.A. DE C.V.	\$4,634,063.61

Las presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.**; **CESAR ALBERTO HAU PUC** y **CURCONS, S.A. DE C.V.**, las que cumplieron con los requisitos Técnicos, Económicos y legales solicitados en la Convocatoria y BASES de la presente Licitación Pública, asegurando al Municipio de Hopelchén las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refieren la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como lo establecido en las Bases de participación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones de las Bases del Procedimiento de Contratación por Licitación Pública y el objeto del Contrato cuya adjudicación se concursa.

FALLO

El C. Ing. Irvin Obed Colli Chi, con cargo de Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con base en lo señalado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, el análisis de la evaluación de las proposiciones presentadas, conforme a las disposiciones con fundamento en lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Bases de Licitación Pública Nacional y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las propuestas revisadas.

Por lo anteriormente expuesto y en apego al artículo 38 párrafo V y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas este último decide el fallo por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la obra: "SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE) EN LA LOCALIDAD DE BOLONCHEN DE REJON, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN": corresponde al Licitante **CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$3,958,809.71** (Son: **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 71/100 M.N.**), ya que su Propuesta Técnica y Económica, resultó solvente más baja, cumple con los requisitos Técnicos, económicos y legales solicitados en las Bases de la presente Licitación, asegurando al Municipio de Hopelchén las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento,

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION

CONCURSO N° LO-804006996-E3-2022

oportunidad y demás circunstancias pertinentes a que se refiere, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Convocatoria, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la Convocatoria de la siguiente manera:

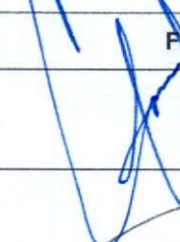

- Se acredita el criterio de Economía**, toda vez que la proposición de **CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.** Resultó ser la más baja solvente en relación con las demás propuestas Técnicas y Económicas
- El criterio de Eficacia, queda demostrado con el análisis efectuado, el cual garantizó que la proposición **CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.** Presenta las mejores condiciones disponibles actualmente en el mercado en cuanto a precio, calidad y disponibilidad de los servicios a prestar, toda vez que cuenta con la infraestructura, experiencia técnica, capacidad legal, financiera y humana para cumplir oportunamente con las obligaciones que pacten con el **MUNICIPIO DE HOPELCHÉN**.
- El criterio de Eficiencia, se demuestra con las propuestas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, efectuadas con la finalidad de conocer los precios y condiciones, de los servicios requeridos y con ello brindarle al Municipio de Hopelchén las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, quedando acreditado la empresa **CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.** Brinda las mejores condiciones para la Convocante.

Queda debidamente **acreditada la imparcialidad** en este proceso, puesto que, al llevarse a cabo el procedimiento de contratación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, ya que la evaluación se llevó a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

- El **criterio de Honradez**, quede demostrado al respetar, en todo momento, las necesidades de la colectividad, el servicio público objeto del presente procedimiento de contratación por Licitación: **por Licitación Pública** por parte del **Municipio de Hopelchén** invitando a dicha Licitación a los Contratistas inscritos en el Padrón de Contratistas del Municipio de Hopelchén vigente para el ejercicio fiscal 2022, priorizando a aquellos contratistas que han cumplido exitosamente con trabajos similares al de la presente Licitación y no atendiendo a intereses particulares de quienes intervienen en este proceso, respetando en todo momento cada una de las disposiciones legales aplicables.
- Finalmente, para acreditar la Transparencia con el que se lleva a cabo este procedimiento administrativo, toda la información documental relativa al procedimiento Licitatorio, obrará en el expediente correspondiente, siendo éste accesible, y debiendo contener toda la información de manera clara, oportuna, completa y verificable, quedando a disposición de quien así lo requiera, de conformidad con la legislación aplicable, así como el que toda la información relativa se pone a disposición de los interesados a través del procedimiento previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

De la misma manera se le notificara al Licitante **CONSTRUCTORA HIDROSUR, S.A. DE C.V.**, se presente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para darle seguimiento al proceso de contratación.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS

No	NOMBRE DEL FUNCIONARIO, AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	ING. IRVIN OBED COLLI CHI Director de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Ecología.	
2.	ING. ALBARO MISS CHIN Obras Publicas	
3.	ING. EDGAR ANTONIO CAUICH KUK Obras publicas	